

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 6 de la Resolución de 11 de enero de 1993 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en el Departamento de Ciencias Morfológicas (BOJA del 27.3.93).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero: Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 19 de julio de 1993, a las 10 horas en el Departamento de Ciencias Morfológicas (Facultad de Medicina).

Quinto: Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 11 de mayo de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORIA DE TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (GRUPO III), VACANTE EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS, FACULTAD DE MEDICINA.

D.N.I.: 23.644.036

Apellidos y nombre: Capilla Santiago, Angel
Causa: (1).

D.N.I.: 26.474.244

Apellidos y nombre: Delgado López, M^o Angeles
Causa: (2).

Causas de exclusión:

1. No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
2. Por falta de pago.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 6 de la Resolución de 11 de enero de 1993 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en el Departamento de Anatomía Patológica (BOJA del 27.3.93).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero: Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 14 de julio de 1993, a las 10 horas en el Aula núm. 4 de la Facultad de Medicina.

Quinto: Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 11 de mayo de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORIA DE TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (GRUPO III), VACANTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA, FACULTAD DE MEDICINA.

D.N.I.: 26.474.244

Apellidos y nombre: Delgado López, M^o Angeles
Causa: (1).

Causas de exclusión:

1. Por falta de pago.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 6 de la Resolución de 11 de enero de 1993 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en el Laboratorio de Medios Audiovisuales (BOJA del 27.3.93).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía núm. 2).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercera: Tanto los opositores excluidos como los omitidos,

por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultáneo en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho o ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 16 de julio de 1993, a las 10 horas en el Aulo núm. 12 de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Quinto: Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 11 de mayo de 1993.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORIA DE TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (GRUPO III), VACANTE EN EL LABORATORIO DE MEDIOS AUDIO-VISUALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

D.N.I.: 24.257.949

Apellidos y nombre: Altea Puertollano, Sergio
Causa: (1).

D.N.I.: 26.474.244

Apellidos y nombre: Delgado López, M^o Angeles
Causa: (1).

D.N.I.: 24.213.226

Apellidos y nombre: Zurita Saria, Fernando
Causa: (2).

Causas de exclusión:

1. Por falta de pago.
2. Na poseer la titulación exigida en la convocatoria.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por lo que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para provisión de una plaza de Cuerpos Docentes, convocado por lo Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, (Boletín Oficial del Estado) de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a plaza convocada por Resolución de 19 de febrero de 1993 (Boletín Oficial del Estado del 10 de marzo) y (BOJA núm. 44, de 29 de abril), que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 12 de mayo de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N° 03/93

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular E. Univ.

Area de conocimiento o lo que corresponde: Matemática Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Ballesteros Olmo, Luis, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Cejas Molina, María Antonia, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Castellano Alcántara, José, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Camacho Aguila, Luis, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Ramírez Galiano, Mateo, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Villa Cuenca, Agustín, C.E.U. de la Universidad Poli. de Madrid.

Vocal-Secretario: Herrera Guzmán, Ildefonso, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Mateos Mateos, Felipe, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Berral Yerón, Joaquina, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Gimeno Belanche, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, por la que se convoca una beca para lo realización de trabajos de investigación y estudio en Bruselas.

Dentro de los programas de formación en materia comunitaria que viene desarrollando la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, se estima conveniente continuar apoyando la realización de trabajos de investigación y estudio en Bruselas, próximos a los órganos de gestión de la Comunidad Europea, con objeto de facilitar el conocimiento de sus Instituciones, así como propiciar una rápida y fidedigna información sobre las políticas y acciones comunitarias.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993.

RESUELVO

Primero: La Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, convoca una beca destinada a realizar trabajos de investigación y de estudio en Bruselas.

Las condiciones de la convocatoria figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo: Las solicitudes para optar a esta beca deberán ser dirigidas a la Dirección General de Asuntos Comunitarios de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 1993